



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

4 de junio de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

C.P. B7220CWL

VISTO: www.monte.gov.ar

El Expediente 13.945-Letra S – 2024, referido a la Licitación Privada Nro. 03/2024 para la **“contratación de mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes en las siguientes arterias de esta ciudad: Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215, Avda. Pujato e/ Rotonda Ruta Pcial. 41 y Avda. Raúl Basualdo (ambas manos): Avda. Raúl Basualdo entre Blandengues y Prof. Laura Giagnacovo (lado laguna); Avda. Costanera Brig. Gral. Juan M. de Rosas entre Prof. Laura Giagnacovo y compuerta (lado laguna) Avda. René Favaloro entre Compuerta y Complejo Costa Laguna (ambos lados) Avda. Almte. Brown entre Arroquigaray y Avda. Costanera (ambos lados y cantero central); Circunvalación entre Ruta Pcial. 41 y Rotonda de Ruta Nac. Nro. 3 (ambos lados rotonda incluída): Avda. 25 de Mayo entre Alem y Pasaje Aicardi (espacio verde); Colectora Avda. 9 de Julio entre 25 de Mayo y Arroquigaray; Playa de Manejo (interior y veredas sobre Ruta Nac. 3): Terminal de Ómnibus; Avda. Colorados del Monte entre Río Paraná y Ruta Nac. 3 (ambas manos y cantero central), iniciado por la Secretaría de Desarrollo Económico, cuyo llamado fuera dispuesto por Decreto Municipal N° 745/2024, y,**

CONSIDERANDO:

Que tal como se encontraba previsto en el decreto referenciado el día 31 de mayo pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobres de ofertas, registrándose la cotización de dos firmas conforme acta labrada al efecto obrante a fojas 38° del mentado expediente,

Que las ofertas presentadas pertenecen a las firmas W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L y HELIEN MATÍAS las cuales cumplen con lo especificado en el respectivo pliego de bases y condiciones que rigió esta compulsa de precios,

Que habiéndose dado intervención a la Comisión Evaluadora ésta produce informe respecto las ofertas presentadas y aconseja aceptar la correspondiente a la firma W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L., la cual cotiza en la suma de Pesos VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 25.200.000,00) el total por el servicio solicitado, por un período de 3 meses, siendo su valor sensiblemente menor a la previsión presupuestaria determinada para este gasto,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación “el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”, Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Licitación Privada Nro. 03/2024 para la **“contratación de mano de obra, herramientas, máquinas, insumos y vehículos para prestar servicio de corte de césped y mantenimiento de veredas y espacios verdes en las siguientes arterias de esta ciudad: Rotonda de las Rutas Provinciales 41 y 215, Avda. Pujato e/ Rotonda Ruta Pcial. 41 y Avda. Raúl Basualdo (ambas manos): Avda. Raúl Basualdo entre Blandengues y Prof. Laura Giagnacovo (lado laguna); Avda. Costanera Brig. Gral. Juan M. de Rosas entre Prof. Laura Giagnacovo y compuerta (lado laguna) Avda. René Favaloro entre Compuerta y Complejo Costa Laguna (ambos lados) Avda. Almte. Brown entre Arroquigaray y Avda. Costanera (ambos lados y cantero central); Circunvalación entre Ruta Pcial. 41 y Rotonda de Ruta Nac. Nro. 3 (ambos lados rotonda incluída): Avda. 25 de Mayo entre Alem y**



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ec

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Pasaje Aicardi (espacio verde);; Colectora Avda. 9 de Julio entre 25 de Mayo y Arroquigaray; Playa de Manejo (interior y veredas sobre Ruta Nac. 3): Terminal de Ómnibus; Avda. Colorados del Monte entre Río Paraná y Ruta Nac. 3 (ambas manos y cantero central), a favor de la firma W.O.R. MONTE PRESTADORA DE SERVICIOS S.R.L., C.U.I.T.: 33-71796454-9, por la suma total de Pesos VEINTINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 25.200.000,00), conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que rigieron esta Licitación, contenidos en Expte. 13.945 S – 2024, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 111. 25.02.00. – 3.3.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 803

Dr. José Matías Baisemello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte